

No a la ley de la UE que facilita redadas en domicilios, la vigilancia de los servicios públicos y el perfilamiento racial

Declaración conjunta

Actualmente, la UE está negociando un [Reglamento de Deportación \("Retorno"\)](#) para ampliar y normalizar las redadas y medidas de vigilancia migratoria en nuestras comunidades. Quieren obligar a los Estados miembros a "detectar" a las personas indocumentadas, convirtiendo los espacios cotidianos, los servicios públicos y espacios de interacción comunitaria en herramientas de aplicación de la ley migratoria al estilo del ICE. En Estados Unidos, esto ya ha provocado [una crisis de salud pública](#) en la que las personas indocumentadas evitan acceder a atención médica básica por miedo a ser denunciadas o secuestradas.

En la práctica, las medidas de detección propuestas por la Comisión Europea y los Estados miembros de la UE se manifiestan como:

- **Redadas policiales en viviendas particulares**, permitiendo a las autoridades entrar en espacios habitables para buscar migrantes indocumentados — *sin mandato judicial* — **así como en oficinas y refugios gestionados por organizaciones humanitarias**.
- **Redadas policiales en espacios públicos**, como el despliegue de [4.000 agentes de policía](#) en junio de 2025 para realizar controles exhaustivos en estaciones de autobuses y trenes, con el objetivo de arrestar y detener a personas indocumentadas, o la introducción por parte de Bélgica de [controles fronterizos internos](#) en autopistas, estaciones y aeropuertos.
- **La vigilancia** y la tecnología – como la recopilación masiva de [datos personales](#) de las personas y el intercambio entre fuerzas policiales de toda la UE y el uso de [sistemas de identificación biométrica](#) para rastrear los movimientos de las personas y aumentar la vigilancia de migrantes indocumentados y personas racializadas
- **Obligación de notificación** impuestas a funcionarios públicos, como las que se han impuesto a las oficinas de asistencia social en [Alemania](#) desde los años 90, o las que se están debatiendo en Suecia.
- **Perfilamiento racial** - Controles y verificaciones basados en la apariencia, el idioma o el origen percibido, en lugar de la conducta individual, lo que conduce a la discriminación hacia comunidades racializadas, una [práctica ya habitual](#) en Europa.

Esta amenaza es real e inmediata. La propuesta de la Comisión Europea promueve explícitamente medidas de detección y, en diciembre del año pasado,¹ los Estados miembros [respaldaron](#) una postura que pedía políticas aún más duras, incluyendo redadas policiales en viviendas particulares para localizar migrantes indocumentados.² Además, la mayoría de los grupos políticos en el Parlamento Europeo, desde los liberales hasta la extrema derecha, han presentado [enmiendas](#) que apoyan la inclusión obligatoria de medidas de detección.

1 Artículo 6, [Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, estableciendo un sistema común para el retorno de nacionales de terceros países que permanezcan ilegalmente en la Unión, y derogando la Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y el Consejo, la Directiva 2001/40/CE del Consejo y la Decisión del Consejo 2004/191/CE](#).

2 Artículo 23(a), "Medidas de investigación" [Enfoque General del Consejo](#) sobre la propuesta de Regulación de Retorno.

Las medidas de detección generan miedo, discriminación y persecución, y rompen los lazos sociales y las comunidades. Disuaden a las personas de [acceder a la atención sanitaria esencial](#) (incluyendo cuidados relacionado con el embarazo, tratamiento de enfermedades crónicas y vacunación), así como a la educación y los servicios sociales; atrapan a las personas en situaciones de violencia, explotación y abuso; erosionan la confianza entre profesionales y las personas a quienes dan servicio; incentivan los controles por perfil racial y la discriminación sistémica; y violan derechos fundamentales a la privacidad y la protección de datos.

Estos riesgos se han denunciado a nivel internacional. El 26 de enero, 16 Relatores Especiales, Expertos Independientes y Grupos de Trabajo de la ONU enviaron una carta conjunta a la Comisión Europea, al Parlamento Europeo y al Consejo de la UE, advirtiéndole que el propuesto Reglamento de Deportación podría imponer a las y los profesionales la obligación de denunciar, desincentivando el acceso a servicios esenciales y socavando derechos fundamentales.

Incorporar estas medidas de detección en la legislación vinculante de la UE significaría financiarlas, legitimarlas, ampliarlas y estandarizarlas en toda Europa; y se validarían prácticas ilegales como el perfilamiento racial. Esto consolidaría un sistema punitivo, alimentado por la retórica de extrema derecha y basado en la sospecha racializada, la denuncia, la detención y la deportación. En lugar de proteger los derechos fundamentales, la UE está en camino de codificar una ideología de criminalización que apunta a las personas simplemente por su situación administrativa.

Europa sabe por su propia historia a dónde pueden llevar los sistemas de vigilancia, búsqueda de chivos expiatorios y control.

Hacemos un llamamiento a los responsables políticos, administraciones públicas, funcionarios y funcionarias públicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades de toda Europa para que rechacen la detección en todas sus formas y se movilicen contra políticas que criminalizan a las personas por su estatus de residencia y erosionan los derechos fundamentales para toda la ciudadanía.

La Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea deben escuchar estas preocupaciones y rechazar el Reglamento de Deportación.